



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 158374089001-2019-00111-00
DEMANDANTE: LUIS FELIPE SAAVEDRA Y OTROS
DEMANDADOS: HEREDEROS DE ATALIVAS SOTOMONTE Y OTROS
DECISIÓN: TRASLADO

Tuta, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

El despacho ante la manifestación del señor Curador Ad-litem, doctor GEOVANNI ALFREDO MONTAÑEZ PEREZ, dispone remitir el traslado y notificación pertinente, de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
UEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.012 hoy trece (13) de mayo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm